Aforos

50% Hostelería en el interior, centros deportivos cubiertos, casinos, tablaos, velatorios, bodas, lugares de culto y los espacios de ocio en centros comerciales

75% Terrazas, comercios, parques comerciales, centros comerciales, centros privados de enseñanza no reglada, centros de formación, cines, teatros, museos, mercadillos, academias y autoescuelas

En las zonas básicas con restricciones

30% Lugares de culto

50% Academias y autoescuelas, y actividades deportivoas en el interior (60% en el exterior)



Domicilios

no se pueden recibir visitas (excepto cuidados a terceras personas)

Recomendaciones

Empresas: Teletrabajo

Mayores: Salir a la calle lo estrictamente

necesario

medidas frente a la COVID-19



Nuevo horario

de limitación de movilidad nocturna

23:00 a 06:00



- Cierre flexible hasta las 23:00 horas -

- Desde las 22:00 horas no podrán entrar nuevos clientes
- Mesas: 4 en interior, 6 en terrazas
- Mascarilla: obligatorio el uso continuado retirándola únicamente en el momento de la ingesta de bebida o comida

www.comunidad.madrid @ComunidadMadrid



